

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2.005.**

En Monturque (Córdoba) siendo las veinte horas del día tres de noviembre de dos mil cinco, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblaz Reyes, D<sup>a</sup>. Francisca Quintana Montero y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Herminia Urbano Palma, D. José Chacón Calvillo, D. Antonio Raya Amo, D<sup>a</sup>. Silvia Cabello Franco y D. Manuel Trujillo Mejías. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

### **1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2.005 y, no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los nueve Concejales que componen la Corporación.

### **2) APROBAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2005.**

Visto el expediente de referencia por el que se suplementan créditos en materia de gastos para inversiones y corrientes, con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención y su conformidad con lo establecido en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pasado el tema a debate, por el Concejel Socialista D. Antonio Raya Amo se expone que su Grupo se va a abstener. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que éste es el interés que tiene el Grupo Socialista en proteger y potenciar su patrimonio histórico, pues el principal motivo de la modificación es la financiación de las obras de puesta en valor turístico e iluminación de las Cisternas Romanas y tanto en este caso como en el de la modificación de créditos necesarios para iluminar la torre del Castillo, el Grupo Socialista se ha abstenido.

Pasado el tema a votación, la Corporación por seis votos a favor y la abstención de los tres Concejales Socialistas acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 8/2005, de modificación de créditos del vigente Presupuesto, mediante suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería en la forma siguiente:

- a) Cantidad utilizada con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible..... 56.475,50 Euros.
- b) Suplemento que se acuerda:

<u>Partida</u>	<u>Título</u>	<u>Suplemento</u>
1.62	Inversión nueva asociada al func. operativo de los Servicios de Carácter General.....	1.200,00 Euros.
4.62	Prod. Bienes públicos de Carácter Social. Inversión nueva asociada al func. operativo de los Servicios.....	52.603,10 Euros.
9.46	Transferencias a Administraciones Públicas. Transferencias corrientes a Entidades Locales.....	<u>2.672,40 Euros.</u>
TOTAL SUPLEMENTOS.....		56.475,50 Euros.

-----

Segundo.- Que se exponga al público durante quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Municipal.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D. Legislativo antes citado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,